



**CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (C.G.T.)**  
**PARA MÁS INFORMACIÓN, NO DUDES EN PONERTE**  
**EN CONTACTO CON NOSOTROS**  
 coordinadorasacyl@gmail.com



**CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (C.G.T.)**  
**PARA MÁS INFORMACIÓN, NO DUDES EN PONERTE**  
**EN CONTACTO CON NOSOTROS**  
 coordinadorasacyl@gmail.com



### SANCIONES

- 6 meses en categoría correspondiente por rechazo o renuncia injustificada.
- 2 años en todas las categorías por **fraude** (méritos inexistentes, etc.)
- **NO ES SANCIONABLE** equivocarse en cálculos o meter méritos en otros apartados, la Administración lo rectificará.
- No se penaliza la renuncia a contratos a TIEMPO PARCIAL.
- **NO DISPONIBLE** durante **3 MESES**, contados a partir del día siguiente de la NOTIFICACIÓN: Para nombramientos conocidos con antelación, ante llamadas telefónicas y los intentos de fallidos.
- **NO DISPONIBLE** durante **3 MESES**, contados a partir del día siguiente del último LLAMAMIENTO: Para el resto de nombramientos temporales, si en el periodo de un mes no se contesta a **CUATRO LLAMADAS** de una o más **GERENCIAS** en diferentes días.
- En caso de agotarse la **LISTA**, podrán ser llamados los penalizados por **NO RESPONDER**, delante de los penalizados por no aceptar un **NOMBRAMIENTO**.

### CAUSAS JUSTIFICADAS DE RENUNCIA A UNA OFERTA

- Otro contrato de cualquier categoría y/o especialidad en la Gerencia Reg. de Salud.
- Contrato en cualquier administración o en empresa privada.
- Incapacidad temporal (baja), riesgo durante el embarazo o lactancia.
- Maternidad o paternidad.
- Cuidado familiar hasta 2º grado que no se valga por sí mismo y sin actividad retribuida, hasta el plazo de excedencia por cuidado familiares.
- Deber público inexcusable o fuerza mayor apreciada por la Administración.
- Participación en programas de ayuda y cooperación al desarrollo, y en ayuda humanitaria en emergencias y catástrofe declarada.

Toda la información en el Portal de Salud de SACYL:  
[www.saludcasillayleon.es/profesionales/es/bolsa](http://www.saludcasillayleon.es/profesionales/es/bolsa)

PARA MÁS INFORMACIÓN, ACUDE A NUESTRA SECCIÓN SINDICAL, MÁNDANOS UN E-MAIL O LLÁMANOS:

SINDICATO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	TEL. o EXT.	E-MAIL
CGT BURGOS	Avenida Islas Baleares, 3	947 256 533	618 198 386	sanidad.cgfburgos@gmail.com
CGT LEÓN	Calle Ramón y Cajal, 19	987 030 843	601 480 325	cgtleonsacyl@gmail.com
CGT PALENCIA	Avenida Simón Nieto, 10	979 751 869	633 190 025	sanidad.cgtpalencia@gmail.com
CGT PONFERRADA	Calle Manuel de Falla, 11	987 429 097		cgtponferradasacyl@gmail.com
CGT SALAMANCA	Hospital Clínico	923 291 100	Ext: 55636	sacyl@cgtsalamanca.org
CGT SEGOVIA	Avenida Acueducto, 35	921 442 197	622 157 331	cgtsegovia@gmail.com
CGT SORIA	Calle Navas de Tolosa, 10	975 222 442	643 393 454	sacyl@cgtsoria.org
CGT VALLADOLID ESTE	Hospital Clínico. Valladolid	722 340 005		cgtsanidad@gmail.com
CGT VALLADOLID OESTE	Hospital Río Ortega			cgtsanidadvalladolidoeste@gmail.com

**OS ATENDEMOS TAMBIEN EN LAS SECCIONES SINDICALES DE LOS HOSPITALES.**

### BOLSA ABIERTA Y PERMANENTE DEL SACYL

#### PRINCIPALES NOVEDADES

- Se realizará una solicitud de inscripción por cada categoría profesional y/o especialidad.
- Se podrán solicitar tantas gerencias, áreas, centros o zonas, en su caso como se desee de entre los ofertados.
- Los interesados podrán solicitar la inclusión en las listas de empleo, tanto para nombramientos a jornada completa, como a jornada parcial (voluntaria).
- Los interesados podrán elegir una única área como preferente, ya sea de primaria, o especializada o en su caso de la Gerencia de Emergencias Sanitarias, solo a efectos de **NOMBRAMIENTOS DE INTERINIDAD**, las cuales se determinarán en la convocatoria, siempre y cuando el interesado haya registrado dos o más áreas en la fecha de corte.
- El Derecho de preferencia se ejercerá por una sola vez. De tal forma que en caso de que se le oferte un llamamiento de los regulados, si no es aceptado y opta por seguir con el nombramiento que tenía inicialmente, dejará de estar disponible en el área elegida como preferente, hasta que finalice el nombramiento de interinidad en vigor. Deberá comunicar la finalización de ese nombramiento al órgano gestor para reincorporarse.
- En caso de **URGENCIA** por **AUSENCIA DE CANDIDATOS** se podrá añadir candidato a la lista fuera de plazo, incluso de otras **GERENCIAS**. En este caso sería voluntaria la aceptación y en caso de rechazo no será objeto de sanción y seguirá estando **DISPONIBLE** en las áreas solicitadas.
- No derivan de procesos selectivos, aunque éstos puntúan.
- Plazo de inscripción y actualización de méritos abierto tras cada convocatoria de Bolsa.
- Una vez al año se establecerá fecha de corte de cada Bolsa.
- Para agilizar la gestión, solo se pedirá documentación a los que superen una **puntuación mínima**.

- **Decreto 11/2016**, de 21 de abril, regula selección del personal Estatutario temporal.
- **ORDEN SAN/713/2016**, 29 de julio, bases comunes y funcionamiento de las Bolsas de Empleo.
- **ORDEN SAN/375/2018**, de 23 de marzo, por la que se modifica la ORDEN SAN/713/2016, de 29 de julio, por la que se regulan las bases comunes.
- **ORDEN SAN/245/2019**, de 28 de febrero, modifica la Orden SAN/713/2016, de 29 de julio, por la que regula las bases comunes para la constitución de bolsas de empleo de personal Estatutario Temporal.

**I**  
**N**  
**F**  
**R**  
**M**  
**A**

SOLO NO PUEDES,  
 CON AMIGOS SI,  
 ELIGE CGT



## FUNCIONAMIENTO GENERAL

- Por cada categoría se publicará una **CONVOCATORIA DE BOLSA** en **BOCYL**.  
Establece requisitos, baremo de méritos, máximo de puntos en cada apartado, zonas a las que optar. No fija fecha concreta de corte. Se abre plazo permanente de inscripción y actualización.
- **INSCRIPCIÓN** telemática en la Bolsa. A través de la aplicación BAPE (bolsas Abiertas y Permanentes) del Portal Salud de Sacyl.
- **PUBLICACIÓN EN BOCYL DE LA FECHA DE CORTE.**  
Con al menos 20 días naturales de antelación. A fecha de corte es cuando se tiene en cuenta todo lo grabado en el expediente (puntuación, elección de zona de tipo de llamamiento)  
Se pueden ir haciendo cambios en el expediente, pero no serán efectivos hasta la siguiente fecha de corte.
- Publicación listado provisional de **ASPIRANTES**.  
Se abre plazo de 10 días hábiles para alegaciones.
- Publicación listado definitivo de **ASPIRANTES**.  
Se abre nuevo plazo de 10 días hábiles para alegaciones
- Del listado definitivo de **ASPIRANTES** (aquí están todos los que echan la solicitud) se obtiene el listado provisional de **CANDIDATOS**. (Aquí están solo los que superen la puntuación mínima).  
Solo estos candidatos tienen que aportar documentación de méritos alegados y del cumplimiento de los requisitos. Mediante copia simple.
- Listado definitivo de **CANDIDATOS**.  
Este listado será el que se utilice para los llamamientos de personal estatutario temporal durante un año desde la fecha de corte.

## COMO INSCRIBIRSE

- Entrar en la aplicación y en el botón **ALTA EN EL SISTEMA**.  
Una inscripción por categoría y en todas las que se quieran.
- Rellenar datos personales, elegir áreas, centros o zonas, así como área preferente para interinidades (MÍNIMO DOS).
- Elegir tipos de nombramiento a los que se desea optar.
- Cumplimentar **AUTOBAREMO** con los méritos. Cada categoría tiene su baremo establecido en su convocatoria de Bolsa. **No es necesario aportar documentación todavía.**
- Darle al botón de **REGISTRAR** (📄) para enviarlo. Los datos quedan grabados, pero si no se registran, no llegan a la Administración.

**RECUERDA HACERLO ANTES DEL DÍA DE LA FECHA DE CORTE.**

## MODIFICACIONES Y DESISTIMIENTO EN BOLSAS

- **Modificar** (✎) **datos personales, zonas solicitadas y añadir méritos.** En cualquier momento tras "grabar la solicitud", REGISTRANDO los (↶) cambios. Se tendrá en cuenta lo que figure a FECHA DE CORTE.
- **Desistir de la solicitud en una bolsa.** Pulsar en papelera (✖) para borrar el registro de la solicitud, antes de la FECHA DE CORTE para que tenga efecto.

## A TENER EN CUENTA AL REGISTRARSE

- **ELEGIR EL TIPO DE NOMBRAMIENTO** (uno o varios de ellos)
  - **INTERINO:** plazas vacantes sin reserva de titular.
  - **SUSTITUCIONES LARGAS:** puestos reservados al titular ausente.
  - **SUSTITUCIONES CORTAS:** menos de 6 meses.
- **ELEGIR AREA PREFERENTE SOLO PARA LAS INTERINIDADES**  
Te pueden llamar para tu área preferente aunque estés de interino en otra.
- **ELEGIR CONTRATO A TIEMPO PARCIAL**  
Su petición es voluntaria. El rechazo a una oferta de este tipo no penaliza.
- **ELEGIR ZONA DONDE SE DESEA SER LLAMADO**  
Una, varias o todas. Si te llaman para otra área y renuncias al contrato, se te penaliza en toda la bolsa de esa categoría.
- **SOLICITAR PUESTOS ESPECIFICOS PARA ENFERMERÍA Y TCAE**  
Para enfermeras con especialidad, o TCAE y enfermeras con experiencia de 2 meses en últimos 2 años, o 5 meses en últimos 5 años.

## CGT TE RECUERDA LOS GRADOS DE PARENTESCO

### GRADOS DE CONSANGUINIDAD. PARA PERMISOS Y LICENCIAS DEL SACYL

- **1er GRADO:** CÓNYUGE, HIJOS, PADRES Y SUEGROS.
- **2º GRADO:** HERMANOS O CUÑADOS (HERMANOS DEL CÓNYUGE Y CÓNYUGE DE HERMANOS), ABUELOS Y NIETOS

C.G.T. - SACYL - CASTILLA Y LEÓN



Según Provincia



Según Provincia

[coordinadorasacyl@gmail.com](mailto:coordinadorasacyl@gmail.com)

<http://cgjuntacyl.org>

SOLO NO PUEDES, CON AMIGOS SÍ  
ELIGE CGT

